



FUNDACIÓN
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ibagué 24 Diciembre de 2020

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL
FUNDACIÓN ES EDUCACIÓN Y SALUD

REF. INVITACIÓN No. 98 CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

Respetados señores:

Yo, LAURA CAMILA MONTOYA SÁNCHEZ, obrando en nombre propio y/o en representación de **FUNDACIÓN ES EDUCACIÓN Y SALUD** presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.



FUNDACION
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que conoce y acepta el manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACIÓN ES EDUCACIÓN Y SALUD**
Cédula de ciudadanía o NIT: 900.488.886-8
Representante Legal: LAURA CAMILA MONTOYA SÁNCHEZ
País de Origen de la Proponente Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: Contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE**
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: cra 3 – 29 -21 Brr La Castellana
Ciudad: Ibagué - Tolima
Teléfono(s): 2793574
Teléfono Móvil: 3176367723
Correo Electrónico: cinedomocolombia@gmail.com

Atentamente,

Firma:
Nombre:
C.C.:

Laura Camila Montoya
Laura Camila Montoya
1110591569



fundación
CINE DOJO

NIT 900.488.886-8

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

Item	CANT	UM	DESCRIPCION	V/R UNIT	V/R TOTAL
ENTREGABLES RECORDATORIOS					
1	69	und	MEMORIA USB - MUSICA AÑOS 60'S Y 70'S	51.667	3.565.000
2	1	und	SOFA ERGONOMICO	2.500.000	2.500.000
3	4	und	RECORDATORIO PERSONAL PROXIMO A RETIRO	90.167	360.667
4	74	und	BONO REDIMIBLE ALMACENES DE CADENA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (PERSONAL OPERATIVO 01)	162.667	12.037.333
5	357	und	BONO REDIMIBLE ALMACENES DE CADENA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (PERSONAL DEL IBAL DIFERENTE AL PERSONAL OPERARIO 01)	109.333	39.032.000
6	20	und	BONO REDIMIBLE ALMACENES DE CADENA O ESTABLECIMIENTO	110.000	2.200.000



Fundación
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

			DE COMERCIO (RIFA HOMBRE Y MUJER)		
LOGISTICA					
7	1	und	HANGAR	1.766.667	1.766.667
8	1	und	TARIMA	1.333.333	1.333.333
9	100	und	SILLAS	1.433	143.333
10	2	und	EQUIPOS PARA TRASMISION DIGITAL - WEB	2.383.333	4.766.667
11	2	und	EQUIPOS DE SONIDO PARA TRASMISION DIGITAL - WEB	1.933.333	3.866.667
12	100	und	REFRIGERIOS	12.000	1.200.000
13	1	und	SALON PARA REALIZACION DE EVENTOS CAPACIDAD 100 PX	533.333	533.333
14	10	und	PERSONAL LOGISTICO PARA MONTAJE Y REALIZACION DEL EVENTO	65.000	650.000
15	2	und	MAESTRO DE CEREMONIA PARA PRESENTACION DE EVENTOS	833.333	1.666.667
16	100	und	TAPABOCAS 3 PLIEGUES PARA INVITADOS	1.100	110.000
17	100	und	GEL ANTIBACTERIAL 60 ML PERSONALIZADOS	2.400	240.000



fundación
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

18	100	und	ALCOHOL ANTICEPTICO AL 70% 60 MIL PERSONALIZADOS	2.500	250.000
19	2	und	GRUPO MUSICAL	3.176.667	6.353.333
SUB TOTAL					82.575.000
BASE IVA 19%					82.575.000
IVA 19%					15.689.250
TOTAL					98.264.250

VALOR PROPUESTA: Noventa y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos/ mcte (\$97.500.250)

Laura Camila Montoya
FIRMA PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/11/11 14:23:05 **** Recibo No. S000573551 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201006-0062

CODIGO DE VERIFICACION FDg7WSWWh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZON SOCIAL: FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900488886-8
ADMINISTRACION DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCION

INSCRIPCION NO : S0504540
FECHA DE INSCRIPCION : DICIEMBRE 29 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION : JULIO 07 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 327,653,097.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

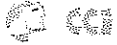
UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 N 39-21 BRR LA CASTELLANA
BARRIO : BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELEFONO COMERCIAL 1 : 2793574
TELEFONO COMERCIAL 2 : 3176367723
TELEFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTO
CORREO ELECTRONICO No. 1 : cinedomocolombia@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL : CR 3 N 39-21 BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA CASTELLANA
TELEFONO 1 : 2793574
TELEFONO 2 : 3176367723
CORREO ELECTRONICO : cinedomocolombia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/11/11 - 14:23:05 *** Recibo No. S000573551 *** Num. Operación. 99-USUFUBXX-20201003-0062

CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSRWn

cinedomocolombia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA,
EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA,
REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16811 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN
DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION JD HEMOFILIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION JD HEMOFILIA
 - 2) FUNDACION JD
- Actual.) FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR JUNTA DE FUNDADORES REGISTRADO
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17854 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE
FUNDACION JD HEMOFILIA POR FUNDACION JD

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE FEBRERO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20568 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE
FUNDACION JD POR FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION
DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20121115	JUNTA DE FUNDADORES	IBAGUE	REC1-17854	20121123
AC-1	20121115	JUNTA DE FUNDADORES	IBAGUE	REC1-17855	20121123
AC-2	20150226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	REC1-20568	20150310
AC-2015-05	20150630	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	REC1-21069	20150727
DOC.PRIV.	20161004	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IBAGUE	REC1-22611	20161004
AC-2	20180420	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	REC1-26363	20180617

R



CAMARA DE COMERCIO DE BAGUE
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/11/11 - 14:23:03 **** Recibo No. S000873851 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201033-0062

CODIGO DE VERIFICACION FDg7WSWn

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

COORDINAR Y PROMOVER LA ATENCIÓN DE PERSONAS, REALIZAR EVENTOS DE LOGÍSTICA Y CULTURA PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO Y PROFESIONAL, ASÍ MISMO EJERCERÁ ACCIONES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE ZONAS URBANAS, RURALES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE INCLUYEN ACTIVIDADES LÚDICAS, DINÁMICAS Y MATERIAL INFORMATIVO EDUCATIVO IEC, MANEJO DE CATERING, TRANSPORTE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO.

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO.

PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: POR JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA \$500.0000, WILSON BUITRAGO OSORIO \$200.000, KELLY JOHANA SUAREZ VALENCIA \$ 100. 000 Y DIDIER ALFONSO MONTOYA \$200.000 VALOR RECIBIDO EN DINERO EN EFECTIVO. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

ORIGEN DE LOS FONDOS.- LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN. B) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRE LA FUNDACIÓN. C) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACIÓN. D) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA BAYONA JOHON EDUAR	CC 88,284,921

7



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
FUNDACIONES, EDUCACIÓN Y SALUD

Fecha expedición: 2020/11/11 - 14:23:08 **** Recibo No. S000973351 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201003-0062

CODIGO DE VERIFICACIÓN FDj7WSRWn

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27744 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA SANCHEZ LAURA CAMILA	CC 1,110,591,569

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA CASTAÑO DORANCE	CC 10,068,270

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21381 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA BAYONA DAVID	CC 1,110,553,703

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SUAREZ VALENCIA KELLY JOHANA	CC 1,110,518,211

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA ENCISO DIDIER ALFONSO	CC 14,296,773

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	SUAREZ VALENCIA KELLY JOHANA	CC 1,110,518,211



CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSAWn

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA FUNDACION SON LOS SIGUIENTES:

- ASAMBLEA GENERAL (O CONSEJO DE FUNDADORES)
- JUNTA DIRECTIVA
- PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
- REVISOR FISCAL

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE, TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL PRINCIPAL.

CERTIFICA REPRESENTANTES LEGALES -

PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.	MONTOYA SANCHEZ LAURA CAMILA	CC 1.110.591.569

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21382 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MONTOYA BAYONA DAVID	CC 1.110.553.703

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS

9



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/11/11 - 14:23:03 **** Recibo No. S000373551 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201038-0062

CODIGO DE VERIFICACION FDc7W5RWh

PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. I) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. N) VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA APORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN TENDRÁ FACULTADES PARA OBTENER, FIRMAR Y COMPROMETER A LA FUNDACIÓN SIN LIMITE DE CUANTÍA - ES DECIR FACULTADES DE CONTRATACIÓN SIN LIMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y /O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS. H) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. I) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. J) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. K) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS



CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSAWn

DE LA FUNDACIÓN. L) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26381 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VILLARAGA CASTILLO MARISOL	CC 52,121,224	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$639,933,549

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

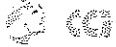
LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

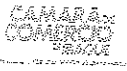
VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

u



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/11/11 - 14:23:09 *** Recibo No. S030573651 *** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20201002-0062



CODIGO DE VERIFICACIÓN PDg7WSRWn

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, pueda verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e ingresando el código de verificación PDg7WSRWn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avale este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario 14715379579



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9004888888** 6. DV **8** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Ibagué** 17. Cuñón electrónico **9**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación **9004888888** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Tolima** 30. Ciudad/Municipio **Ibagué**

31. Primer apellido **FUNDACION** 32. Segundo apellido **E.S. EDUCACION Y SALUD** 33. Primer nombre **FUNDACION** 34. Otros nombres

35. Razón social **FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD**

36. Nombre comercial **FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD** 37. Círculo

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Tolima** 40. Ciudad/Municipio **Ibagué** 41. Dirección principal **CR 3 39 21 BRR LA CASTELLANA**

42. Correo electrónico **cinadomocolumbia@gmail.com**

43. Código postal **169** 44. Teléfono 1 **2703143** 45. Teléfono 2 **3132931565**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código **9499** 47. Fecha inicio actividad **20111229** 48. Código **9008** 49. Fecha inicio actividad **20180801** 50. Código **77307721** 51. Código **001** 52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **67101413424852**

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 52- Facturador electrónico
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exógena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 46- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código **22 23**

Exportadores

55. Forma **1** 56. Tipo **1** 57. Modo **1** 58. OPC **1**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos **SI** **NO** 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2020-10-05 08:23:23**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Párrafo del artículo 1.3.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

62. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
 63. Cargo

13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.110.591.569

MONTOYA SANCHEZ

APELLIDOS

LAURA CAMILA

NOMBRES

Laura Camila Montoya



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1998

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

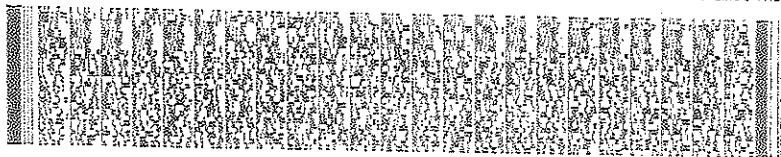
F

SEXO

08-JUL-2016 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALIENDO VÁZQUEZ



P-2900100-00943273-F-1110591569-20150312

0050848976A 1

46706426



Ibagué, 15 de diciembre de 2020

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

En calidad de Revisor Fiscal de NIT 900.488.886-8 y Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2.002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO:

Que la FUNDACION E.S EDUCACION Y SALUD identificada con NIT 900.488.886-8 ha dado cumplimiento en los últimos 6 meses oportunamente y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Se encuentra a paz y salvo dese su constitución hasta hoy.

MARISOL VILLARRAGA CASTILLO
T.P. 209510-T
CONTADORA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Base de Sueldo	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerada SERA e ICUF
0010000000	800,229,739	0 - PERIODO DE 200 CONTRIBUYENTES	INSTITUCION INSURIE	CAROLINA 30-21 (BARRIO LA CAJONERA)	BOGOTÁ-BOGOTÁ	2701443	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Periodo	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2020-10	20211340	E	2020/11/23	2020/11/16	\$407,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	HOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		Parafiscales
			Aporte	Comp. 10%	Aporte	ICUF	Aporte	ICUF	Aporte	ICUF	Aporte	ICUF	
Compañía Trabajadores Valsobri (6 Aportados)													
Código: BIRAGUE Doble TOLEMA (4 Aportes)													
1	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
2	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
3	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
4	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
5	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
6	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
7	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
8	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
9	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
10	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
11	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
12	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
13	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
14	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
15	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
16	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
17	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
18	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
19	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
20	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
21	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
22	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
23	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
24	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
25	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
26	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
27	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
28	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
29	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
30	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
31	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
32	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
33	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
34	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
35	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
36	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
37	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
38	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
39	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
40	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
41	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
42	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
43	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
44	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
45	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
46	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
47	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
48	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
49	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700
50	0010000000	MARCELA ROSA	\$1,316,200	0	\$1,316,200	0	\$1,092,311	\$183,248	\$2,932,500	\$172,400	\$1,072,311	\$0	\$62,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Base de Sueldo	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerada SERA e ICUF
0010000000	800,229,739	0 - PERIODO DE CONTRIBUYENTES	INSTITUCION INSURIE	CAROLINA 30-21 (BARRIO LA CAJONERA)	BOGOTÁ-BOGOTÁ	2701443	SI

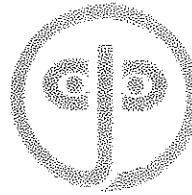
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Periodo	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2020-10	20211340	E	2020/11/23	2020/11/16	\$407,700

RESUMEN DE PAGOS

Administradora	Identificación	Clave	Planilla	Fecha	Pago	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
PREVISION	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
SAHES (ADMINISTRADORAS: 1)	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
COMERCIALCO TOI MA	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
COMPUISAR	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
COOMEVA	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700
SANTAS	0010000000	0010000000	20211340	2020/11/16	\$407,700	\$407,700

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

7 F 0 6 9 3 5 5 5 2 2 4 4 5 5 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL VILLARRAGA CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52121224 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 209510-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

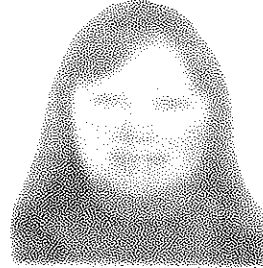
Dado en BOGOTÁ a los 15 días del mes de septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

209510-T



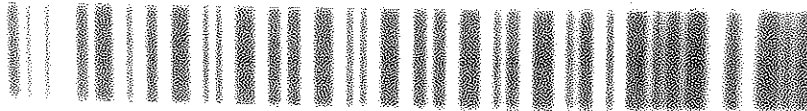
MARISOL
VILLARRAGA CASTILLO
C.C. 92121234

RESOLUCION INSCRIPCION 833 FECHA 26/11/2025
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PERA



**DOCUMENTOS
VERIFICADOS
POR EL
COMITÉ**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 156881066



WEB

10:09:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110591569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 156880278



WEB

10:06:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD identificado(a) con NIT número 9004888868:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de diciembre de 2020, a las 09:49:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11110591569
Código de Verificación	11110591569201228094933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de diciembre de 2020, a las 09:50:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004888868
Código de Verificación	9004888868201228095050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:03 horas del 28/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1110591569

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2020 10:34:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1110591569** y Nombre: **LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18321869**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

¿Quieres Reportar algo?

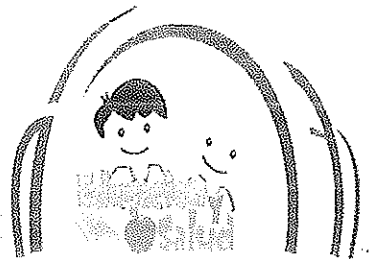
Enviar

Información 5159000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cm. 59 Apto. 26 - 24
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

**SUBSANACIÓN
DE
DOCUMENTOS**



FUNDACIÓN
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

Ibagué 28 Diciembre de 2020

SEÑORES:
COMITÉ EVALUADOR – INVITACIÓN 104 DE 2020
IBAL S.A E.S.P

REFERENCIA: SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA.

Respetado comité evaluador.

Mediante el presente documento nos permitimos subsanar los documentos a los que haya lugar respecto a la solicitud de subsanación realizada en horas de la mañana. Así las cosas los puntos a subsanar son los siguientes;

- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.
- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP.
- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Experiencia.

Cordialmente,

Laura Camila Montoya

LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ

C.C. No. 1.110.591.569 expedida en IBAGUE – TOLIMA
Representante legal



CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE
CALIFICADO POR LA FEDERACION DE SUPERMERCADOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/12/12 - 14:23:08 **** Recibo No. S000673551 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201008-0062

CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSfWn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900488886-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504540
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 29 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 07 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 327,653,097.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 N 39-21 BRR LA CASTELLANA
BARRIO : BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2793574
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176367723
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cinedomocolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 N 39-21 BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA CASTELLANA
TELÉFONO 1 : 2793574
TELÉFONO 2 : 3176367723
CORREO ELECTRÓNICO : cinedomocolombia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSfWn

cinedomocolombia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA,
EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA,
REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16811 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN
DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION JD HEMOFILIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION JD HEMOFILIA
 - 2) FUNDACION JD
- Actual.) FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR JUNTA DE FUNDADORES REGISTRADO
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17854 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE
FUNDACION JD HEMOFILIA POR FUNDACION JD

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE FEBRERO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20568 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE
FUNDACION JD POR FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION
DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20121115	JUNTA DE FUNDADORES	IBAGUE	RE01-17854	20121123
AC-1	20121115	JUNTA DE FUNDADORES	IBAGUE	RE01-17855	20121123
AC-2	20150226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-20568	20150310
AC-2015-05	20150630	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-21083	20150727
DOC.PRIV.	20161004	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IBAGUE	RE01-22611	20161004
AC-2	20180420	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-26363	20180617



CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSftWn

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

COORDINAR Y PROMOVER LA ATENCIÓN DE PERSONAS, REALIZAR EVENTOS DE LOGISTICA Y CULTURA PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO Y PROFESIONAL, ASÍ MISMO EJERCERÁ ACCIONES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE ZONAS URBANAS, RURALES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE INCLUYEN ACTIVIDADES LÚDICAS, DINAMICAS Y MATERIAL INFORMATIVO EDUCATIVO IEC, MANEJO DE CATERING, TRANSPORTE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO.

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO.

PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: POR JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA \$500.0000, WILSON BUITRAGO OSORIO \$200.000, KELLY JOHANA SUAREZ VALENCIA \$ 100. 000 Y DIDIER ALFONSO MONTOYA \$200.000 VALOR RECIBIDO EN DINERO EN EFECTIVO. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

ORIGEN DE LOS FONDOS.- LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN. B) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRE LA FUNDACIÓN. C) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACIÓN. D) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA BAYONA JOHON EDUAR	CC 88,284,921



CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSftWn

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27744 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA SANCHEZ LAURA CAMILA	CC 1,110,591,569

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA CASTAÑO DORANCE	CC 10,068,270

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21381 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA BAYONA DAVID	CC 1,110,553,703

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SUAREZ VALENCIA KELLY JOHANA	CC 1,110,518,211

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA ENCISO DIDIER ALFONSO	CC 14,296,773

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 04 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20876 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	SUAREZ VALENCIA KELLY JOHANA	CC 1,110,518,211



CAMARA DE
COMERCIO
de
IBAGUE

CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSftWn

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA FUNDACION SON LOS SIGUIENTES:

- ASAMBLEA GENERAL (O CONSEJO DE FUNDADORES)
- JUNTA DIRECTIVA
- PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
- REVISOR FISCAL

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE, TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL PRINCIPAL.

CERTIFICA REPRESENTANTES LEGALES -

PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.	MONTOYA SANCHEZ LAURA CAMILA	CC 1,110,591,569

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21382 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MONTOYA BAYONA DAVID	CC 1,110,553,703

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS



CAMARA DE
COMERCIO
de
IBAGUE

WALK AND RUN FOR THE PEOPLE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/12/12 - 14:23:08 **** Recibo No. S000673551 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201008-0062

CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSfWn

PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. I) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA APORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN TENDRÁ FACULTADES PARA OBTENER, FIRMAR Y COMPROMETER A LA FUNDACIÓN SIN LIMITE DE CUANTÍA - ES DECIR FACULTADES DE CONTRATACIÓN SIN LIMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y /O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS. H) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. I) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. J) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. K) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS



CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSftWh

DE LA FUNDACIÓN. L) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26381 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VILLARAGA CASTILLO MARISOL	CC 52,121,224	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$639,933,549

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVIACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100



**CAMARA DE
COMERCIO
IBAGUE**
TRANSACCIONES POR UNA PERSONA DE ADMINISTRACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION E. S. EDUCACION Y SALUD

Fecha expedición: 2020/12/12- 14:23:09 **** Recibo No. S000673551 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201008-0062

CODIGO DE VERIFICACIÓN FDg7WSftWn

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FDg7WSftWn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FUNDACION
CINE DOÑO

NIT 900.488.886-8

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

LA FUNDACIÓN E.S. EDUCACIÓN Y SALUD certifica bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, A su vez, certifico que no la fundación ni la suscrita tienen a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Cordialmente,

Laura Camila Montoya

LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ

C.C. No. 1.110.591.569 expedida en IBAGUE – TOLIMA

Representante legal

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3467]

Fecha y Hora de Registro : 2020-12-10 // 15:48:49

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento : NIT - 9.004.888.869
Nombre o Razón Social : FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD
Representante Legal : 1 - LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ
Dirección Notificación : CR 3 N 39-21 BRR LA CASTELLANA
Localización : Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación : 2793574
Email Notificación : cinedormocolumbia@gmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

9499- ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

9009- OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO.

7730- ALQUIILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

90131500-Actuciones en vivo

52151500-Equipos audiovisuales

90101600-Servicios de banquetes y catering

93112400-Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorías e Interventorías :
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

COORDINAR Y PROMOVER LA ATENCIÓN DE PERSONAS, REALIZAR EVENTOS DE LOGÍSTICA Y CULTURA PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO Y PROFESIONAL, ASÍ MISMO EJERCERÁ ACCIONES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD DE ZONAS URBANAS, RURALES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE INCLUYEN ACTIVIDADES LÚDICAS, DINÁMICAS Y MATERIAL INFORMATIVO EDUCATIVO IEC, MANEJO DE CATERING, TRANSPORTE.

Laura Camila Montoya S.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados de conformidad a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



FUNDACIÓN
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

LA FUNDACIÓN E.S. EDUCACIÓN Y SALUD certifica que consta y cuenta con las políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Cordialmente,

Laura Camila Montoya

LAURA CAMILA MONTOYA SANCHEZ

C.C. No. 1.110.591.569 expedida en IBAGUE – TOLIMA

Representante legal



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION

1



0850

04 ABR 2019

TELEFONO:	27003143 - 3132931565	CORREO ELECTRÓNICO: cinedomocolombia@gmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN	FÉCHA RUT 2019-02-26
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TÉCNICOS, ARTISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"	
CLAUSULA PRIMERA- VALOR	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$69.762.000) M/CTE	
CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO.	
CLAUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO REALIZARA AL CONTRATISTA UN PAGO DEL 100% PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL QUE CORRESPONDA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.	
CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	PARA EL PAGO DEBERA ANEXAR: 1. INFORME DE SUPERVISION. 2. CONTRATO SUSCRITO 3. FACTURA (REGIMEN COMUN) 4. COPIA DEL RUT. 5. PAGO DE LOS APORTES AL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 6. CERTIFICACION BANGANRIA DE LA CUENTA Y NUMERO DE CUENTA A LA CUAL DEBA CONSIGNARSE EL VALOR PAGADO.	
CLAUSULA QUINTA- GARANTIAS	CALIDAD DEL SERVICIO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO; CON UNA VIGENCIA DE DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. CUMPLIMIENTO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. CALIDAD DE SERVICIO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	
CLAUSULA SEXTA- NUMERO DE CUENTA	00130636000100026809 CUENTA CORRIENTE	
CLAUSULA SEPTIMA- ENTIDAD BANCARIA	BANCO BBVA	
CLAUSULA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA	
CLAUSULA NOVENA- SUPERVISOR (A) Y CARGO	JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ Director de Cultura.	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1213 - Código Postal 730001
Ibague - Tolima - Colombia

41



0050 - 4

04 ABR 2019

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
1725 /	22 DE FEBRERO DE 2019 /	03-3-1212-8020 /	\$70.000.000 /	\$69.762.000 /
CONCEPTO: Fortalecimiento de la Cultura como base de la identidad, la integración y la diversidad para la construcción de paz en el Tolima. /				

CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo al Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública, la propuesta presentada, cronograma de actividades y Especificidades de cada actividad. 3. Garantizar la realización del Concurso de Canto Chaparral Tiene Talento, el Encuentro Danza y Música Tradicional, la Presentación de Artistas Invitados; de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo I. 4. Garantizar el componente logístico y servicio de alimentación requeridos para las actividades a desarrollarse en la celebración del día del Tolima en el municipio de Chaparral. 5. Garantizar la estrategia de comunicación y visibilización, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo I. 6. Garantizar la idoneidad y experiencia del equipo de trabajo según lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el Anexo I. 7. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental y/o la supervisión. 8. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato. 9. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. 10. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato. **OBJETIVO GENERAL.** Conmemorar y desarrollar el "DIA DEL TOLIMA" como medio para exaltar las expresiones culturales, sustento necesario de la identidad colectiva de los tolimenses. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Garantizar los aspectos logísticos y técnicos para el desarrollo de las actividades culturales y recreativas a desarrollar para el Día del Tolima en el municipio de Chaparral. 2. Realizar las acciones de visibilización que permitan la participación de los municipios invitados. 4. Desarrollar las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas para el Día del Tolima en el municipio de Chaparral. **METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN:** La metodología de implementación del evento corresponde al desarrollo de los componentes descritos a continuación para el desarrollo de la conmemoración del día del Tolima en el Municipio de Chaparral. **COMPONENTE ARTÍSTICO:** El proponente deberá garantizar el desarrollo de un componente artístico que incluya las siguientes actividades: **Concurso De Canto Chaparral Tiene Talento:** El proponente deberá garantizar la realización del concurso de canto Chaparral Tiene Talento en sus categorías Infantil, Juvenil y Adulto el cual busca destacar el talento cultural y artístico de cada uno de los participantes. **Escenografía, Sonido E Iluminación:** Los participantes realizaran su interpretación con los elementos de sonido, iluminación y escenografía dispuestos por el contratista, con el objeto de establecer condiciones igualitarias entre los participantes. Los elementos de sonido e iluminación serán controlados exclusivamente.

41



0050 -

04 ABR 2019

por los técnicos contratados organizadores del evento. **Música:** a. Toda interpretación musical será en vivo. b. Cada participante interpretara un (1) tema, ya sea de música tradicional, moderna, popular u otra. **Criterios de evaluación**

Criterios	Descripción	Puntaje
Interpretación	Desenvolvimiento escénico – gestual y vocalización	25%
Competencias Técnica	Afinación rítmica y medida en la interpretación	25%
Repertorio	Originalidad e innovación	25%
Popularidad	Receptividad del público	25%

Categorías de participación

Solistas		
Infantil	Juvenil	Adulto

Premiación: El proponente deberá garantizar la premiación en efectivo de los participantes ganadores del concurso Chaparral Tiene Talento para cada una de las categorías Infantil, Juvenil y Adulto de la siguiente manera: **a. Primer puesto:** Seiscientos mil pesos (\$ 600.000). **b. Segundo puesto:** Trescientos mil pesos (\$ 300.000). **c. Primer puesto:** Cien mil pesos (\$ 100.000). **Encuentro Danza Y Música Tradicional:** El proponente deberá garantizar el desarrollo del encuentro regional de danza y música tradicional del sur del Tolima de la siguiente manera: **Desfile:** El proponente deberá garantizar la realización de un desfile por las principales calles del municipio con la participación de los grupos de danza y música tradicional más representativos de los seis (6) municipios invitados como parte del componente cultural en conmemoración del Día del Tolima. **Muestras Artísticas:** El proponente deberá garantizar la realización de las muestras artísticas de los grupos de danza y música tradicional más representativos de los seis (6) municipios invitados en el coliseo Pijao de Oro como parte del componente cultural en conmemoración del Día del Tolima. **Premiación:** El proponente deberá garantizar la premiación en efectivo de los grupos ganadores del encuentro regional de danza y música tradicional del sur del Tolima de la siguiente manera: **a. Primer puesto:** Tres (3) millones de pesos. **b. Segundo puesto:** Dos (2) millones de pesos. **c. Primer puesto:** Un (1) millón de pesos. **Incentivo para el transporte** de las delegaciones de música y danza tradicional de los municipios de Ortega, San Antonio, Coyaima, Rioblanco, Ataco y Planadas. (Es de precisar que los municipios están sujeto a cambios). **Nota:** Las delegaciones de cada uno de los municipios estarán compuestas por 30 integrantes. **Incentivo Jurados:** Incentivo para transporte y gastos de hospedaje y alimentación de jurados acompañantes para el concurso de talento y concurso de música y danza tradicional los cuales deberán corresponder al siguiente perfil:



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0850-3

DIRECCION DE CONTRATACION

04 ABR 2018

Cargo	Jurado Música
Dedicación	1 día
N° de personas	2
Perfil	Músico Profesional, investigador, productor y/ o docente con trayectoria mínima de cinco (5) años.

Cargo	Jurado Danza
Dedicación	1 día
N° de personas	2
Perfil	Bailarín Profesional, investigador y/ o docente con trayectoria mínima de cinco (5) años.

Presentación De Artistas Invitados: Presentación de revista danza internacional intermedio concurso de música y danza tradicional: El proponente deberá garantizar la presentación de una (1) Revista de Danza Internacional con la siguiente estructura: puesta en escena de los géneros de salsa, tango, bachata, pasodoble, flamenco, salsa choqué, merengue, champeta, rock and roll, samba, con el vestuario requerido para cada presentación que correspondan a los géneros a interpretar concertados previamente con la entidad. **Presentación de música popular:** Presentación de un (1) Artista femenino de música Popular de reconocimiento regional en la zona sur del Tolima. **Presentación de música popular:** El proponente deberá garantizar la presentación de un (1) artista de música popular participante de concurso o concursos de reconocimiento nacional y/o internacional, como parte del componente cultural en conmemoración del Día del Tolima en Chaparral. **NOTA 1:** la propuesta técnica presentada por el proponente deberá incluir la ficha técnica con la descripción de cada una de las muestras artísticas así: 1. Nombre del artista. 2. Número de integrantes. 3. Reseña del artista. 4. Trayectoria del artista. 5. Repertorio de la puesta en escena. 6. Duración de la puesta en escena. 7. Descripción del vestuario (revista de baile). **NOTA 2:** Estos Artistas complementaran la parrilla artística de música tradicional a presentar por parte del municipio por lo que se debe concertar con el supervisor la programación de las presentaciones. **COMPONENTE TECNICO Y LOGÍSTICO:** El proponente deberá garantizar los siguientes aspectos logísticos complementarios para garantizar el desarrollo artístico del evento, que son: **Pantallas de vídeo:** Suministro, montaje, operación y desmontaje de elementos de sistema de pantallas con las siguientes características Circuito cerrado de TV con pantallas LED D 1 Pantalla Leds Full color SMD pitch 7 ML - de 5.00 X 3.00 mts Outdoor e Indoor, 2 PANTALLAS Leds Full color SMD pitch 7 ML - de 3.00 X 2.00 mts. Outdoor e Indoor, Procesadores para setup de pantallas de Leds, 2 Cámaras de Vídeo, 2 Trípodes para cámaras de Vídeo, Rack de Producción de Video para mezcla Digital Black Magic, 1 Monitor de 17", 1 Monitor doble de 7" cada pantalla, • 1 Pro Recorder H.264, 1 equipo Pro Modul 8, 1 Video Scaler, Cableado requerido HDMI - SDI, Sistema Intercom, Cableado requerido. Incluyendo el personal requerido 1 Director de Mezcla y cámaras, 2 Camarógrafos, 1 Asistente. **Sillas:** Suministro montaje y desmontaje de trescientas (300) sillas

11



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS



0050

DIRECCION DE CONTRATACION

04 ABR 2010

blancas plásticas sin brazos color blanco (Largo: 52.8cm, Ancho: 53.5cm, Alto: 87.4cm) para el evento cultural en la conmemoración del día del Tolima por un (1) día. **Mesas:** Suministro montaje y desmontaje de treinta (30) mesas rectangulares plegables para 10 para utilizar en la muestra gastronómica y artesanal en la conmemoración del día del Tolima por un (1) día. **Instalaciones eléctricas:** Cableado, Materiales, instalación de puntos de energía para treinta stands a ubicar en la muestra gastronómica y artesanal. **Personal de logística:** Garantizar el servicio de diez (10) auxiliares logísticos que apoyen para realizar el montaje y desmontaje de todos los equipos y estructuras necesarias para el desarrollo de los eventos de la conmemoración del día del Tolima en el municipio de Chaparral. Cumpliendo con los tiempos y horarios establecidos en el cronograma de actividades y las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades que correspondan con la naturaleza del contrato. **Nota1:** Los elementos requeridos en este proceso complementaran el montaje logístico a realizar por parte del municipio por lo cual se debe coordinar con el supervisor el montaje de los elementos solicitados. **Componente Servicio de Alimentación Delegaciones:** Brindar el servicio de alimentación con platos autóctonos del departamento del Tolima de la siguiente manera: **Desayuno:** suministro de ciento ochenta (180) desayunos compuesto por Tamal típico tolimese de 250 gr con arepa en menaje desechable (platos y cubiertos), con gaseosa de 7 onzas no retornable o bebida caliente tipo chocolate o café de 14 onzas. Estos desayunos son para las delegaciones de los 6 municipios invitados al concurso de música y danza tradicional. Cada delegación tendrá 30 integrantes. **Almuerzo:** suministro de cuatrocientos ochenta (480) almuerzos, compuesto por Lechona Tolimese Almuerzo típico elaborado a partir de Carne de Cerdo, Cuero de Cerdo, Arroz, Arveja, Condimentos y Especies con un peso de 500 g. Cada porción de producto deberá entregarse con una arepa de maíz blanco entre 20 y 40 g, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez con gaseosa de 7 onzas no retornable. Estos almuerzos son para las delegaciones de los 6 municipios invitados al concurso de música y danza tradicional. Cada delegación tendrá 30 integrantes, para un total de 180 y las delegaciones de las instituciones educativas del municipio de Chaparral participantes en el desfile tradicional (300). **Cena:** suministro de ciento ochenta (180) cenas para las delegaciones compuesto por picaña tradicional de rellena, chunchullo, chorizo; bofe, carne de pollo, cerdo y res, papa, yuca, guacamole de 250 gr. Con gaseosa de 7 onzas no retornable. Estas cenas son para las delegaciones de los 6 municipios invitados al concurso de música y danza tradicional. Cada delegación tendrá 30 integrantes. **Refrigerios:** seiscientos refrigerios compuestos por: Un sólido no inferior a 100 gr. (pastel de yuca con carne, pollo, huevo picado, masa de papa, arroz) con un vaso de masato de 14 onzas. Los refrigerios son para las delegaciones de los 6 municipios invitados al concurso de música y danza tradicional. Cada delegación tendrá 30 integrantes, para un total de 180 y las delegaciones de las instituciones educativas del municipio de Chaparral participantes en el desfile tradicional (300) y 120 personal de apoyo de la policía nacional, ejército, Defensa Civil y Bomberos. **Hidratación:** Suministro de dos mill (200) bolsas de agua de 300ml para los artistas participantes en el desfile de conmemoración del día del Tolima.

Soluciones que transforman.

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1213 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



0050

04 ABR 2019

entre artistas invitados y artistas locales. **C. Estrategia de comunicación y visibilización:** El contratista deberá adelantar la estrategia permanente de visibilización de los eventos a través de medios tradicionales de promoción: impresos (pendones y pasacalles) y radial que se complementara con una estrategia de divulgación a través de las redes sociales. Con esto se apunta a fortalecer la convocatoria de cada una de las actividades. El material descrito a continuación será utilizado para todos las actividades acorde a la programación del evento. **Promoción y difusión:** Diez (10) pautas diarias en radio (30 seg c/u) en una (1) emisora local con transmisión en FM con una vigencia de 5 días. **Material promocional:** cuatro (10) Pendones en Banner de 1.80 x 3 Material de impresión en Banner 13 onzas Acabados. Pasacalles: cuatro (10) Pasacalles, Medida del gráfico (cm): 600x100cm, Material de impresión en Banner 13 onzas Acabados, palos en madera de soporte instalados. (Los diseños deberán ser cocertados el supervisor del contrato). **Registro audiovisual:** video en formato HD Video (1920X 1080) el cual contenga las actividades desarrolladas del municipio. Este material deberá hacer alusión al apoyo brindado por la dirección departamental de cultura / Gobernación del Tolima con sus respectivos logos). **Souvenires:** trescientos (300) ponchos bordados alusivos al Día Del Tolima. Trescientos (300) rabo e' gallos en colores alusivos a la bandera del Tolima.

EQUIPO DE TRABAJO

Cargo	Coordinador Artístico
Dedicación	5 días
Nº de personas	1
Objetivo del cargo: Coordinar la organización general de la conmemoración del Día del Tolima en el municipio de Chaparral.	
Actividades:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso de coordinación y seguimiento de cada una de las actividades previstas en el marco de la celebración del Día del Tolima. 3. Coordinar con el ente municipal la fecha y lugar de realización de cada uno de las actividades. 4. Coordinar la realización de los concursos programados para la celebración del Día del Tolima. 5. Garantizar la presentación de las agrupaciones y artistas acorde a la ficha técnica. 6. Velar por la realización apropiada de cada una de las actividades programadas. 7. Velar por el cumplimiento del cronograma. 8. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto. 	
Perfil	
Profesional o maestro en música con experiencia demostrable en la dirección y/o coordinación de eventos musicales a nivel departamental.	

El proponente deberá presentar para el Coordinador artístico los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas. 1. Hoja de vida del Coordinador artístico. 2. Fotocopia de documento de identidad del profesional propuesto. 3. Acreditación del título profesional. 4. Certificaciones que acrediten la experiencia del Coordinador artístico. 5. Para que las acreditaciones de experiencia sean válidas deberán incluir como mínimo la siguiente información. a. Nombre e identificación del contratante. b. Objeto claramente definido. c. Fecha de iniciación y fecha de terminación. d. Valor. e. Teléfono. f. Dirección. g. Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones. Nota 1: la experiencia específica del personal requerido se validara únicamente dentro de los últimos diez años.

Handwritten signature or initials.



0050 -

04 ABR 2019

contados desde la terminación del contrato aportado para acreditar la experiencia y hasta el cierre del presente proceso, si la experiencia no cumple con el requisito mencionado no se tomara como válida.
 ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

ANEXO 5
 OFERTA ECONOMICA

Prestación de servicios técnicos, logísticos y artísticos para la realización de la conmemoración del Día del Tolima en el Municipio de Chaparral						
ITEM	DESCRIPCION	1	2	3	4	5
1	EQUIPO DE TRABAJO	CANT	% DEDIC.	HONORARIOS	DURACION días	VALOR PARCIAL (3x4)
1.1	Coordinador artístico	1	100%	300.000	5	\$ 1.500.000
SUBTOTAL COSTO EQUIPO DE TRABAJO (A)						\$ 1.500.000
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNIT	TOTAL	
2	REQUERIMIENTOS ARTÍSTICOS					
2.1	Presentación de Artista femenino de música Popular de reconocimiento regional en el zona sur del Tolima	unidad	1	2.000.000	\$	2.000.000
2.2	Revista de Danza Internacional: puesta en escena de los géneros de salsa, tango, bachata, pasodoble, flamenco, salsa choqué, merengue, champeta, rock and roll, samba, con el vestuario requerido para cada presentación que correspondan a los géneros a interpretar concertados previamente con la entidad	unidad	1	2.600.000	\$	2.600.000
2.3	Contratación de Artista de música popular participante en concurso de reconocimiento nacional e internacional	unidad	1	10.500.000	\$	10.500.000
SUBTOTAL REQUERIMIENTOS ARTÍSTICOS (B)						\$ 15.100.000
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNIT	TOTAL	
3	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2.61 11 11 Ext. 1213 - Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

Handwritten signature/initials



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0850 - DIRECCION DE CONTRATACION

04 ABR 2019

3.1	Pantallas de video: Suministro, montaje, operación y desmontaje de elementos de sistema de pantallas con las siguientes características: Círculo cerrado de TV con pantallas LED D 1 Pantalla Leds Full color SMD pitch 7 ML - de 5.00 X 3.00 mts Outdoor e Indoor, 2 PANTALLAS Leds Full color SMD pitch 7 ML - de 3.00 X 2.00 mts Outdoor e Indoor, Procesadores para setup de pantallas de Leds, 2 Cámaras de Video, 2 Trípodes para cámaras de video, Rack de Producción de Video para mezcla Digital Black Magic, 1 Monitor de 17", 1 Monitor de 7" cada pantalla, 1 Pro Recorder H.264, 1 equipo Pro Modul 8, 1 Video Scaler, Cableado requerido HDMI - SDI, Sistema Intercom, Cableado incluyendo el personal requerido: 1 Director de Mezcla y cámaras, 2 Comunicadores, 1 Asistente	unidad	1	3.500.000	\$	3.500.000
3.2	Sillas: Suministro montaje y desmontaje de trescientas (300) sillas blancas plásticas sin brazos color blanco (Largo: 62.8cm, Ancho: 53.5cm, Alto: 87.4cm) para el evento cultural en la conmemoración del día del Tolima por un (1) día.	número	300	1.000	\$	300.000
3.3	Mesas: Suministro montaje y desmontaje de treinta (30) mesas rectangulares plegables para 10 para utilizar en la muestra gastronómica en la conmemoración del día del Tolima por un (1) día.	número	30	15.000	\$	450.000
3.4	Cableado, Materiales, Instalación de puntos de energía para treinta stands a ubicar en la muestra gastronómica y artesanal	número	1	1.200.000	\$	1.200.000
3.5	Personal de logística para montaje, desmontaje y ejecución de escenarios	número	10	80.000	\$	800.000
SUBTOTAL REQUERIMIENTOS ARTÍSTICOS (C)					\$	6.250.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	TOTAL
4	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN				
4.1	Publicidad con pasacalles con los logos de la gobernación y la alcaldía.	Global	10	120.000	\$ 1.200.000
4.2	Publicidad con pendones para que sean instalados en diferentes puntos estratégicos del municipio y Municipios aledaños.	Unidad	10	100.000	\$ 1.000.000
4.3	Seavantes (punchos bordados relativos al Día Del Tolima y el boboquillo)	unidad	300	25.000	\$ 7.500.000
4.4	Paula en radio local en dos(2) emisoras locales con transmisión en AM y FM	Unidad	1	1.001.049	\$ 1.001.049

Soluciones que transforman
 Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, -Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1213 - Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

Handwritten signature and initials.



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS



0050 - DIRECCION DE CONTRATACION

04 ABR 2019

SUBTOTAL COSTOS ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN (D)					\$	10.701.849
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNIT	TOTAL	
5	PREMIACIONES E INCENTIVOS					
5,1	Incentivo para el 1, 2 y 3 puesto del encuentro departamental de danza y música tradicional del Tolima, en un monto de Tres millones para el primer lugar, dos millones para el segundo lugar, Un millón para el tercer lugar)	Global	1	3.000.000	\$	3.000.000
5,2	Incentivo para el 1, 2 y 3 puesto del concurso el Chaparral Llano Talento en las categorías Infantil, juvenil y libre en un monto de seiscientos mil pesos para el primer lugar, trescientos mil pesos para el segundo lugar y cien mil pesos para el tercer lugar.	Global	1	3.000.000	\$	3.000.000
5,3	Incentivo para el transporte de las delegaciones de música y danza tradicional de los municipios de Ortega, San Antonio, Coyarcá, Río Blanco, Ataco y Planadas (30 integrantes por cada delegación)	número	6	800.000	\$	4.800.000
5,4	Incentivo para transporte y gastos de hospedaje y alimentación de jurados acompañantes para el concurso de talento y concurso de música y danza tradicional	número	4	400.000	\$	1.600.000
SUBTOTAL COSTOS PREMIACIONES E INCENTIVOS (E)					\$	15.400.000
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNIT	TOTAL	
6	ALIMENTACIÓN					
6,1	Desayuno: Tamales típicos tolimenses de 250 gr con arepa en monaja desechable (platos y cubiertos), con gaseosa de 7 onzas no retornable o, Bebida caliente tipo té o café de 14 onzas.	unidad	180	10.000	\$	1.800.000
6,2	Almuerzo: Lechona Tolimense Almuerzo típico elaborado a partir de Carne de Cerdo, Cuero de Cerdo, Ajo, Arveja, Condimentos y especias con un peso de 500 g Cada porción de producto deberá entregarse con una arepa de maíz blanco entre 20 y 40 gr con gaseosa de 7 onzas no retornable	unidad	480	12.000	\$	5.760.000
6,3	Cena: Picada tradicional de refrión, chunchulla, chorizo, mote, carne de pollo, cerdo res, papa, yuca, guacamayo de 250 gr	unidad	180	12.000	\$	2.160.000
6,4	Heladerías. Un soldo no inferior a 100 gr (pastel de yuca con carne, pollo, huevo picado, muca de papa, arroz con vaso de masato de 14 onzas.	unidad	600	5.000	\$	3.000.000

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1213 - Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



0050 -

04 ABR 2019

6.5	Hidratación con bolsa de agua de 300 ml	unidad	2000	300	\$	600.000
SUBTOTAL COSTOS ALIMENTACIÓN (F)					\$	13.320.000
SUBTOTAL COMPONENTES E ITEMS EXCLUIDOS DE IVA (A + B + C)					\$	22.850.000
SUBTOTAL COMPONENTES E ITEMS OBJETOS DE IVA(D+ E+ F)					\$	39.421.849
SUBTOTAL (A+B+C+D+E+F)					\$	62.271.849
IVA 19% (D+ E+ F)					\$	7.490.151
TOTAL					\$	69.762.000

NOTA: De conformidad al literal C del artículo 3 y artículo 6 de la Ley 1493 de 2011, los cuales indican específicamente:

"c) Servicios artísticos de espectáculos públicos de las artes escénicas. Son las actividades en las que prima la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo público de las artes escénicas."

"Servicios artísticos excluidos del IVA. Están excluidos del IVA los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como los servicios artísticos prestados para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas definidos en el literal c) del artículo 3° de la presente ley." Y teniendo en cuenta el artículo 2.6.1.5.5 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, el cual establece:

Los servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística de música, danza, teatro, circo, magia y todas sus prácticas derivadas;

1. Dirección artística de las artes escénicas representativas;
2. Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística de música, danza, teatro, circo, magia y todas sus prácticas derivadas;
3. Realización de diseños y planos técnicos con los requisitos de iluminación y sonido;
4. Elaboración de libretos y guiones de las artes representativas. No incluye televisión y cine;
5. Diseño, creación y construcción de escenarios, tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales;
6. Diseño y elaboración de vestuario, zapatería, maquillaje y tocados de las artes representativas. No incluye televisión y cine;

Parágrafo. Las actividades descritas en los numerales 3, 5 y 6, deberán estar asociadas exclusivamente a la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas."

Los ítems del Anexo 6 "OFERTA ECONÓMICA" que están excluidos de IVA, son:

- A Equipo de Trabajo
- B Requerimientos Artísticos
- C Requerimientos técnicos y logísticos

Lo anterior, para ser tenido en cuenta por el proponente al momento de estructurar su OFERTA ECONÓMICA

Propuesta económica: Sesenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil pesos m/cte.
 (\$ 69.762.000)

JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA
 Representante Legal de FUNDACION E:S EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S
 Cra 3 aro 39 - 21

Soluciones que transforman
 Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1213 - Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



0050 -

04 ABR 2019

CLAUSULA DECIMA PRIMERA -MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

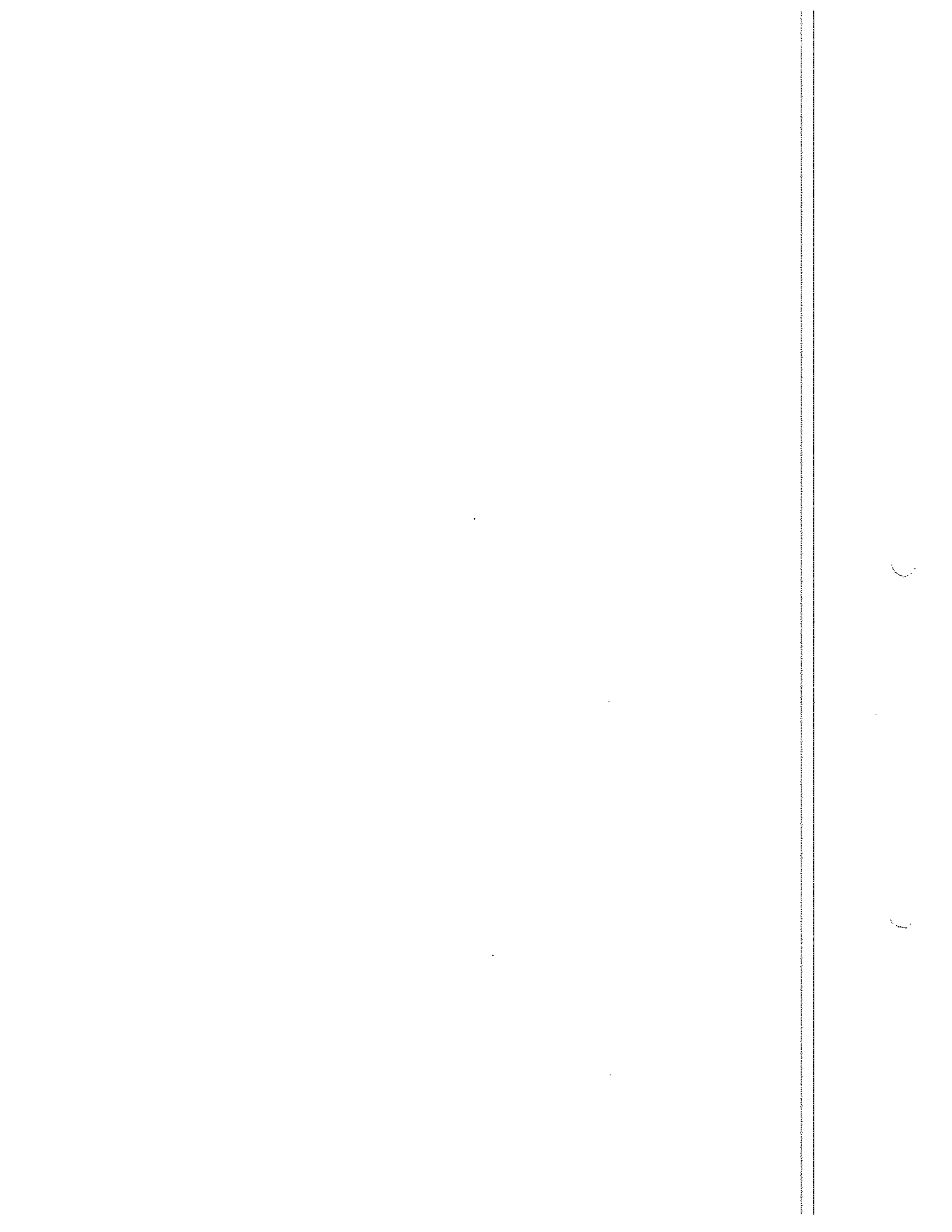
POR EL DEPARTAMENTO


04 ABR 2019

[Signature]
 JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
 Secretario de Educación y Cultura
 Ordenador Del Gasto

[Signature]
 JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ
 Director de Cultura
 Supervisor

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	No. Bol	Fecha
Revisado por	PAOLA ARBELAEZ ARENAS	DIRECCION DE CONTRATACION		
Proyectado por	PIEDAD ELINA BURITICA FAJARDO	DIRECCION DE CONTRATACION		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				04/04/2019



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 3
ACTA DE LIQUIDACION			Vigente desde: 04/08/2014


FECHA:	14	de	JUNIO	de	2019
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
<p>▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</p>	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	0850 DEL 04 DE ABRIL DE 2019		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS, ARTISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".		
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ		
CONTRATISTA:	FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD		
REPRESENTANTE LEGAL	JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$69.762.000) M/CTE	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
CONSIDERANDO:			

1. Que entre el Departamento del Tolima – Secretaría de Educación y Cultura y la FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 0850 del 04 de abril de 2019, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS, ARTISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".
2. Que el Registro Presupuestal No. 3793 fue expedido el 04 de abril de 2019, el contrato fue suscrito por las partes el día 04 de abril de 2019, se constituyó y aprobó la póliza única de cumplimiento, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del contrato, expidiéndose el correspondiente certificado de Legalización el 08 de abril de 2019 por la Dirección de Contratación.
3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 08 de abril de 2019.
4. Que, de acuerdo con la cláusula Segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 08 de abril de 2019, quedando como fecha de terminación el 12 de abril de 2019.




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

5. Que, según la Cláusula Tercera del Contrato, se estableció la siguiente forma de pago: EL DEPARTAMENTO REALIZARA AL CONTRATISTA UN PAGO DEL 100% PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL QUE CORRESPONDA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.
6. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura, según consta el informe de supervisión N°1 suscrito el 24 de mayo de 2019.
7. Que el Contratista aportó certificación calendada el 09 de mayo de 2019 suscrita por la Contadora de la Fundación E.S. Educación y Salud, MARISOL VILLARRAGA CASTILLO en la que certifica: *"Que Fundación E.S. Educación y Salud identificada con NIT 900.488.886-8 ha dado cumplimiento en los últimos 6 meses oportunamente y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar. Se encuentra a paz y salvo desde su constitución hasta hoy".*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Desembolsos realizados al Contratista			
Concepto	Valor	Concepto (pagos)	Egreso No.	Fecha	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 69.762.000	Único Pago 100%	7169	05/30/2019	\$ 69.762.000
Valor Adicional si las hay	-				
Valor Total del Contrato	\$ 69.762.000				
Valor desembolsado por la Gobernación de Tolima	\$ 69.762.000				
Valor causado que no se ha desembolsado por la gobernación del Tolima	-				
Valor total ejecutado del contrato	\$ 69.762.000				

P P


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 3 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 0850 del 04 de abril de 2019, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS, ARTISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
 SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
 ORDENADOR DEL GASTO


JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ
 DIRECTOR DE CULTURA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO


JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA
 REPRESENTANTE LEGAL
 FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.:

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Certificado de seguridad social y parafiscales vigente mayo 2019.
2. Informe órdenes de pago 14/06/2019

Aprobó: **JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ** / Supervisor Director Cultura – SECD
 Revisión Jurídica: **CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** / **MARTHA LUCIA TORO**
 PU, GABYS PE, GABYS-SED
 Proyectó: **JENNIFER PAOLA BOGOYA DÍAZ**, Contratista - Dirección de Cultura - SECD



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué, 04 de Abril de 2019

Señor (a)
 JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA
 R.L. FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD
 Dirección: Carrera 3ª No. 39-21
 Tel. 27003143 - 3132931565
 Ibagué Tolima

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N°. 034 de 2019

Respetado Señor(a):

La Gobernación del Tolima Secretaría de Educación y Cultura como Ordenador del Gasto-Ejecutor, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 034- 2019, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 29 de Marzo de 2019, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TÉCNICOS, ARTISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS	Nº 0050 -	FECHA: 04 ABR 2019
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	FUNDACION E.S. EDUCACION Y SALUD		
NIT No:	900.488.886-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA		
C.C:	88.284.921 DE OCAÑA		
DIRECCION:	Carrera 3ª No. 39-21		
CIUDAD:	Ibagué Tolima		

Soluciones que transforman
 Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11-Ext. 1213 - Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

3
 41



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION

②



Ibagué, 19 de abril de 2017

Señor
JOHON EDUAR MONTOYA BAYANA
 Representante legal
 FUNDACIÓN E.S EDUCACION Y SALUD
 CINE DOMO
 Dirección: carrera 3 30-21 barrio la castellana
 Teléfono: 3132831565
 Ibagué Tolima

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N°. 015 de 2016

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaría de inclusión social y poblacional como Ordenador del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 015-2017, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 07 de abril de 2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LUDICO, CULTURAL Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE PROBLEMATICAS SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROMOCION DE SUS DERECHOS".

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N°	FECHA:
		0754	Abril 2017
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL y/o NOMBRE:	FUNDACIÓN E.S EDUCACION Y SALUD		
NIT. N°. y/o CEDULA	900.488.886-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHON EDUAR MONTOYA BAYANA		

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



C.C	88.284.921	
DIRECCION:	Carrera 3 39-21 barrio la castellana	
CIUDAD:	Ibagué - Tolima	
TELEFONO:	3132931565	CORREO ELECTRÓNICO: Victorcarvera_5@hotmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN	FECHA RUT 2016-08-25
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LUDICO, CULTURAL Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS COMO ESTRATEGIA DE PREVENCION DE PROBLEMATICAS SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROMOCION DE SUS DERECHOS". EL CUAL SE EJECUTARA CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLI PREVISTAS.	
CLAUSULA PRIMERA-VALOR	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000) M/CTE. REGIMEN COMUN IVA INCLUIDO	
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO	El Departamento pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al 100% del valor del mismo al terminar todas las actividades indicadas, e informe a satisfacción del supervisor	
CLAUSULA CUARTA-REQUISITOS PARA EL PAGO	1. Informe de supervisión y su anexo. 2. Fotocopia los actos contractuales, actos adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Factura (Régimen Común) 4. Copia del RUT. 5. Oficio remitido a contratación PARÁGRAFO PRIMERO , Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la Información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. PARÁGRAFO SEGUNDO , En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



		mediante la cual se designa. PARAGRAFO TERCERO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARAGRAFO QUINTO. Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.		
CLAUSULA GARANTIAS	QUINTA-	<p>Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta LA ENTIDAD, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a LA ENTIDAD frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:</p> <p>a. Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Por un valor igual al 10% del valor del contrato por el término de este y cuatro meses más.</p> <p>b/Suficiencia garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al (5%) del valor del contrato</p> <p>c. Suficiencia garantía calidad del servicio: Por un valor igual al 10% del valor del contrato por el término de este y cuatro meses más.</p> <p>d. Suficiencia garantía de responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMLMV y duración del contrato.</p>		
CLAUSULA NUMERO DE CUENTA	SEXTA-	CUENTA CORRIENTE 636026609		
CLAUSULA ENTIDAD BANCARIA	SEPTIMA-	BANCO BBVA		
CLAUSULA LUGAR DE EJECUCIÓN	OCTAVA-	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
CLAUSULA SUPERVISOR (A) Y CARGO	NOVENA-	ERIKA JULIANA JURADO PEÑA Directora de mujer, infancia y juventud – secretaria de inclusión social		
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
828	02/02/2017	03-3-3316-8020	\$45.000.000	\$45.000.000

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



CONCEPTO: Compromiso con la paz desde la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia en el Departamento del Tolima				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
1828	25/03/2017	03-3-5111-8022	\$13.500.000	\$13.500.000
CONCEPTO: Compromiso con la paz desde la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia en el Departamento del Tolima				

CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONE DEL CONTRATISTA:

ITEM	CANTIDAD	ACTIVIDAD
1	9	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR UNA ESTRUCTURA INFLABLE EN FORMA DE MEDIA ESFERA O DOMO Y UNA TURBINA DE INFLADO; ESTRUCTURA MOVIL CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS EN CINE DE TRES (03) D. INCLUYE SILLAS PLEGLABLES, AIRE ACONDICIONADO, GENERADOR DE ENERGIA, CON CAPACIDAD PARA CIENTO VEINTE (120) PERSONAS, CON UNA PANTALLA DE OCHO (8) METROS DE ANCHO POR TRES (3) DE ALTO CON DOS (02) PENDONES DE 1.80 MTS. DE ALTO POR DOS (02) MTS DE ANCHO CON LOS LOGOS DE LA GOBERNACION, LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y LA CAMPAÑA ANDO TRANSFORMANDO ADAPTADO AL DOMO, PARA INSTALAR EN UN LUGAR DE CIENTO VEINTE (120) METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A MEDIA CANCHA DE MICROFUTBOL, PARA UNA MOVILIDAD ADECUADA EN CASO DE CONTINGENCIA, DIRIGIDOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS), ESTA ACTIVIDAD DENTRO DEL PROGRAMA O "ANDO TRANSFORMANDO". SE DESARROLLARA EN TRES (03) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, TRES (03) FUNCIONES POR CADA MUNICIPIO, ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR.
2	09 NUEVE TALLERES	EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES, EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, COORDINADO POR DOS SICOLOGOS(AS) TITULADOS, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO DE PRIMERA INFANCIA Y POBLACION VULNERABLE, Y CON CONOCIMIENTO EN DESARROLLO HUMANO Y DE FAMILIA, A TRAVÉS DE TALLERES, ENCUESTAS Y VIDEOS FORMATIVOS EN EL TEMA DE LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL DURANTE LA CAMPAÑA ANDO TRANSFORMANDO DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS) ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR. (MUNICIPIOS DE ROVIRA, ARMERO GUAYABAL Y HONDA).

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



3	100	EL CONTRATISTA DEBERA HACER ENTREGA DE 100 REFRIGERIOS ESPECIALES QUE CONSTAN DE PERROS CALIENTES (SALCHICHA AHUMADA DE 35GRMS, EN PAN ESPECIAL PARA PERRO, CON LONJA DE QUESO, PAPA PICADA Y SALSAS) ACOMPAÑADO DE UN PAQUETE DE PAPAS Y JUGO NATURAL EN VASO DE 9 ONZAS, DIRIGIDAS NIÑOS Y NIÑAS (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS), PARA LA CIUDAD DE IBAGUE - TOLIMA ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR. (Ciudad de Ibagué)
4	1500	EL CONTRATISTA DEBERA HACER ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUIDO EL MUNICIPIO DE IBAGUE; PARA NIÑOS Y NIÑAS (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS) EL MENÚ ES PASTEL DE POLLO, DE 100 GRAMOS EN HOJALDRE CON YOGUR VASO DE 150 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE UNA MANZANA ROYAL DE 70 GRAMOS.
5	36	EL CONTRATISTA REALIZARA EN TRES (03) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA CAMPAÑA "ANDO TRANSFORMANDO, Y SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR, COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO PARA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE PARA LA IDENTIFICACION DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES VINCULADOS AL TRABAJO INFANTIL A TRAVES DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS ESTABLECIDAS POR LA "OIT Y EL DNP", CON PERSONAL IDONEO, EN DONDE SU COORDINADOR (A) SEA CERTIFICADO EN SERVICIO AL CLIENTE DESARROLLO DE ENCUESTAS Y TRABAJO LOGISTICO DE EVENTOS INFANTILES (SIETE (07) PERSONAS POR CADA MUNICIPIO). ADICIONALMENTE EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON CINCO (05) PERSONAS IDONEAS PARA EL SERVICIO DE ATENCION A LOS ASISTENTES INFANTILES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENCARGADAS DE LA LOGISTICA Y COORDINACION GENERAL DEL EVENTO - CINE DOMO CON SU RESPECTIVO UNIFORME. ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO Y LA RESPONSABILIDAD QUE GENERA LA COORDINACIÓN DE LOS MISMOS, SE DEBERÁ CONTAR CON UN COORDINADOR CERTIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PRE-URGENCIAS HOSPITALARIAS, SOPORTE VITAL BÁSICO Y REANIMACIÓN CARDIO- PULMONAR, CURSO BÁSICO DE SALVAMIENTO.
6	10	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO, Y APOYO LOGÍSTICO EN LA ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REPRESENTANTES A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL DEPARTAMENTAL. PERSONAS IDÓNEAS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS ASISTENTES INFANTILES NIÑOS Y NIÑAS (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS) CON SUS RESPECTIVOS UNIFORMES Y ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO Y LA RESPONSABILIDAD QUE GENERA LA COORDINACIÓN DE LOS MISMOS, SE DEBERÁ CONTAR CON UN COORDINADOR CERTIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PRE-URGENCIAS HOSPITALARIAS, SOPORTE VITAL BÁSICO Y REANIMACIÓN CARDIO- PULMONAR, CURSO BÁSICO DE SALVAMIENTO.
7	1	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (niños y niñas de 7años a 17 años 11 meses, 29 días) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - SALON

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



		ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, UN SONIDO PROFESIONAL INSTALADO EN EL EVENTO CON INGENIERO DE SONIDO, TENIENDO COMO ARTISTA PRINCIPAL EN EL JURADO A ANDY RIVERA Y DOS ARTISTAS TOLIMENSES CON RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE HAYAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE TELEVISION NACIONAL. CARACTERISTICAS: (sonido profesional sistema lanrray, consola de 22 canales, 7 micrófonos con peañas, micrófono profesional inalámbrico, capacidad para 200 personas).
8	1	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR UN (01) RECREACIONISTA, ENTRENADOR PARA REALIZAR RECREACIÓN Y BAILE ZUMBA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS (de 7 años a 17 años 11 meses, 29 días) para el evento de la ciudad de Ibagué - Tolima acorde a indicaciones del supervisor.
9	1	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA DECORACION DEL EVENTO FINAL CONCURSO DE SELECCIÓN DE TALENTOS ARTÍSTICOS DIRIGIDO A 200 NIÑOS Y NIÑAS (DE 7 AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS). ADECUACIÓN DE TARIMA ESCENARIO Y SALÓN (consiste en Decoración del escenario flores, globos, temática vintage, ambientación de tarima y salón, cañón de confeti para el salón Alfonso López Pumarejo de la Gobernación de Ibagué).
10	20	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LOS RECONOCIMIENTOS PARA LOS NIÑOS DESTACADOS EN LAS DIFERENTES ELIMINATORIAS ARTISTICAS EN CADA MUNICIPIO, (CINCO POR CADA MUNICIPIO) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. LAS PLACAS SON EN CRISTAL DE 10MM DE GROSOR, MARCADAS CON LEYENDA TALLADO EXALTACIÓN DE 16 CM DE ANCHO POR 18 CM DE ALTO CON TALLADO BISELADO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADA POR EL SUPERVISOR.
11	4	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LOS VIATICOS ARTISTAS INVITADOS (ANDY RIVERA Y DOS ARTISTAS TOLIMENSES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL Y EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA FILARMONICA DEL TOLIMA) A LA GRAN FINAL Y ELECCION DE LOS GANADORES EN EL EVENTO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, SEGUN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.
12	36 Personas.	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS (5) CINCO FINALISTAS DE "EL FESTIVAL TOLIMA TIENE TALENTO" DE CADA MUNICIPIO (15 niños). EL TRASLADO DE CUATRO (04) NIÑOS SELECCIONADOS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE CADA MUNICIPIO (12 niños) PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "EL DIA DEL NIÑO GOBERNANTE" Y TRES (3) ACOMPAÑANTES ADULTOS RESPONSABLES POR MUNICIPIO (08 adultos), acorde indicaciones del supervisor (se deberá garantizar el desayuno consistente en dos (02) huevos revueltos con salchicha americana, una arepa, un pan aliñado, bebida caliente y jugo de naranja, la cena consistente en dos (02) bombones de pollo con porción de papas a la francesa y jugo natural de 08 onzas y hospedaje en el municipio de Ibagué durante una noche si así lo indique el supervisor del contrato).

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



13	3	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA PREMIACION A LOS TRES PRIMEROS LUGARES EN EL EVENTO FINAL DURANTE LA CAMPAÑA "ANDO TRANSFORMANDO", QUE SE REALIZARA EN EL SALON ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) CONSISTENTE EN TABLET SM- T280NZKACOO PROCESADOR QUAD -CPRE1.3GHZ SISTEMA OPRATIVO ANDROD 5.1 LOLLIPOP MEMORRIA DE 8 GB, PANTALLA 7", WXGA(1280X800)TFT.
----	---	--

14. El contratista deberá contar para el desarrollo de los eventos, con el certificado de manipulación de alimentos y certificado de bioseguridad actualizado en la vigencia 2017 con el fin de cumplir con los requisitos exigidos por la ley.
15. Garantizar registro fotográfico de las diferentes actividades que se lleven a cabo con ocasión a la ejecución del Contrato suscrito.
16. El contratista se compromete a presentar toda la evidencia física y probatoria de cada una de las actividades contempladas en la propuesta y presupuesto entregado en consecuencia deberá garantizar la realización de todas y cada una de las actividades, así como la logística inherente a su realización.
17. Presentar certificación de estar al día en el pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo al artículo 23 de la ley 1150/2007.
18. Firmar el acta de iniciación con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestación de servicios de apoyo.
19. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades realizadas.
20. Responder por la calidad de los servicios prestados sin perjuicio de la respectiva garantía.
21. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
22. Las demás que se requieran en el desarrollo del objeto contractual y le sean asignadas.

Soluciones que transforman


Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

 **CINE DOMO**

NIT 800.489.886-8

ITEM	CANTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA		
		ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9	GARANTIZAR UNA ESTRUCTURA INFLABLE EN FORMA DE MEDIA ESFERA O DOMO Y UNA TURBINA DE INFLADO; ESTRUCTURA MOVIL CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS EN CINE DE TRES (03) D, INCLUYE SILLAS PLEGABLES, AIRE ACONDICIONADO, GENERADOR DE ENERGIA, CON CAPACIDAD PARA CIENTO VEINTE (120) PERSONAS, CON UNA PANTALLA DE OCHO (8) METROS DE ANCHO POR TRES (3) DE ALTO CON DOS (02) PENDONES DE 1.80 MTS. DE ALTO POR DOS (02) MTS DE ANCHO CON LOS LOGOS DE LA GOBERNACION, LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y LA CAMPAÑA ANDO TRANSFORMANDO ADAPTADO AL DDMO, PARA INSTALAR EN UN LUGAR DE CIENTO VEINTE (120) METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A MEDIA CANCHA DE MICROFUTBOL, PARA UNA MOVILIDAD ADECUADA EN CASO DE CONTINGENCIA, DIRIGIDOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS (DE 7AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS), ESTA ACTIVIDAD DENTRO DEL PROGRAMA O "ANDO TRANSFORMANDO". SE DESARROLLARA EN TRES (03) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, TRES (03) FUNCIONES POR CADA MUNICIPIO, ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	\$ 1.800.000	\$ 16.200.000

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



CNE JOYO

NIT 800.628.888-8

2	3 TALLERES	REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES, EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, COORDINADO POR DOS SICOLOGOS(A)S TITULADOS, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO DE PRIMERA INFANCIA Y POBLACION VULNERABLE, Y CON CONOCIMIENTO EN DESARROLLO HUMANO Y DE FAMILIA, A TRAVÉS DE TALLERES, ENCUESTAS Y VIDEOS FORMATIVOS EN EL TEMA DE LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL DURANTE LA CAMPAÑA ANDO TRANSFORMANDO DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS (DE 7 AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS) ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR. (MUNICIPIOS DE ROVIRA, ARMEÑO GUAYABAL Y HONDA).	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
3	100	ENTREGA DE 100 REFRIGERIOS ESPECIALES QUE CONSTAN DE PERROS CALIENTES (SALCHICHA AHUMADA DE 38GRMS, EN PAN ESPECIAL PARA PERRO, CON LONJA DE QUESO, PAPA PICADA Y SALSAS) ACOMPAÑADO DE UN PAQUETE DE PAPAS Y JUGO NATURAL EN VASO DE 9 ONZAS, DIRIGIDAS NIÑOS Y NIÑAS (DE 7 AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS), PARA LA CIUDAD DE IBAGUE - TOLIMA ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR. (Ciudad de Ibagué)	\$ 12.000	\$ 1.200.000

Carrera 3ª AP 30 - 21 Tels: 8782143, 9132801988
 Correo electrónico: gubad@tolima.gov.co

2

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



		CINE DOMO		NIT 900.482.286-8	
		LOGISTICA Y COORDINACION GENERAL DEL EVENTO - CINE DOMO CON SU RESPECTIVO UNIFORME. ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO Y LA RESPONSABILIDAD QUE GENERA LA COORDINACION DE LOS MISMOS, SE DEBERA CONTAR CON UN COORDINADOR CERTIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PRE-URGENCIAS HOSPITALARIAS, SOPORTE VITAL BASICO Y REANIMACION CARDIO- PULMONAR, CURSO BASICO DE SALVAMIENTO.			
10		GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ELECCION DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA INCIDENCIA EN LA GESTION PUBLICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO, Y APOYO LOGISTICO EN LA ELECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REPRESENTANTES A PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL DEPARTAMENTAL, PERSONAS IDONEAS PARA EL SERVICIO DE ATENCION A LOS ASISTENTES INFANTILES NIÑOS Y NIÑAS (DE 7 AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) CON SUS RESPECTIVOS UNIFORMES Y ATENDIENDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO Y LA RESPONSABILIDAD QUE GENERA LA COORDINACION DE LOS MISMOS, SE DEBERA CONTAR CON UN COORDINADOR CERTIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS PARA PRE-URGENCIAS HOSPITALARIAS, SOPORTE VITAL BASICO Y REANIMACION CARDIO- PULMONAR, CURSO BASICO DE SALVAMIENTO	\$ 80.000	\$ 800.000	

Carrera 3ª No 39 - 21 Tolo: 2787143- 312231988
 Correo electrónico: contrataciones@tolima.gov.co

(20)

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



		CINE DOYO		NIT 900.488.886-8	
4	1500	HACER ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUIDO EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PARA NIÑOS Y NIÑAS (DE TAÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS) EL MENÚ ES PASTEL DE POLLO, DE 100 GRAMOS EN HOJALDRE CON YOGUR VASO DE 150 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE UNA MANZANA ROYAL DE 70 GRAMOS.	\$ 0.000	\$ 13.500.000	
5	36 PERSONAS	EL CONTRATISTA REALIZARA EN TRES (03) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA CAMPAÑA "ANDO TRANSFORMANDO, Y SEGUN INDICACIONES DEL SUPERVISOR, COORDINACION Y ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO PARA LA CONVOCATORIA Y REALIZACION DE LA CARACTERIZACION Y LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE PARA LA IDENTIFICACION DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES VINCULADOS AL TRABAJO INFANTIL A TRAVES DE LA APLICACION DE ENCUESTAS ESTABLECIDAS POR LA "OIT Y EL DNP", CON PERSONAL IDONEO, EN DONDE SU CORDINADOR (A) SEA CERTIFICADO EN SERVICIO AL CLIENTE DESARROLLO DE ENCUESTAS Y TRABAJO LOGISTICO DE EVENTOS INFANTILES (SIETE (07) PERSONAS POR CADA MUNICIPIO), ADICIONALMENTE EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON CINCO (05) PERSONAS IDONEAS PARA EL SERVICIO DE ATENCION A LOS ASISTENTES INFANTILES, NIÑOS, NIÑAS Y	\$ 85.000	\$ 3.050.000	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



CINE JOYO

NIT 900.488.886-8

7	1	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (niños y niñas de 7 años a 17 años 11 meses, 29 días) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - SALON ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, UN SONIDO PROFESIONAL INSTALADO EN EL EVENTO CON INGENIERO DE SONIDO, TENIENDO COMO ARTISTA PRINCIPAL EN EL JURADO A ANDY RIVERA Y DOS ARTISTAS TOLIMENSES CON RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE HAYAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE TELEVISION NACIONAL. CARACTERISTICAS: (sonido profesional sistema tannay, consola de 22 canales, 7 micrófonos con puestas, micrófono profesional inalámbrico, capacidad para 200 personas).	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
8	1	GARANTIZAR UN (01) RECREACIONISTA, ENTRENADOR PARA REALIZAR RECREACION Y BAILE ZUMBA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS (de 7 años a 17 años 11 meses, 29 días) para el evento de la ciudad de Ibagué - Tolima acorde a indicaciones del supervisor.	\$ 500.000	\$ 500.000
9	1	GARANTIZAR LA DECORACION DEL EVENTO FINAL CONCURSO DE SELECCION DE TALENTOS ARTISTICOS DIRIGIDO A 200 NIÑOS Y NIÑAS (DE 7 AÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS). ADECUACION DE TARIMA ESCENARIO Y SALÓN (consiste en Decoración del escenario flores, globos, temática vintage, ambientación de tarima y salón, cañón de confeti para el salón Alfonso López Pumarejo de la Gobernación de Ibagué).	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
10	20	GARANTIZAR LOS RECONOCIMIENTOS PARA LOS NIÑOS DESTACADOS EN LAS	\$ 100.000	\$ 2.000.000

Carrera 2ª N° 38 - 21. Tel: 2769143- 2732901886
 Correo electrónico: c@solucionesytransformacion.com

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



CINE JOYO

NIT 900.482.886-8

		DIFERENTES ELIMINATORIAS ARTISTICAS EN CADA MUNICIPIO, (CINCO POR CADA MUNICIPIO) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. LAS PLACAS SON EN CRISTAL DE 10MM DE GROSOR, MARCADAS CON LEYENDA TALLADO EXALTACION DE 10 CM DE ANCHO POR 18 CM DE ALTO CON TALLADO BISELADO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADA POR EL SUPERVISOR.		
11	4	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LOS VIATICOS ARTISTAS INVITADOS (ANDY RIVERA Y DOS ARTISTAS TOLIMENSES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS A NVEL NACIONAL Y EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA FILARMONICA DEL TOLIMA) A LA GRAN FINAL Y ELECCION DE LOS GANADORES EN EL EVENTO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	\$ 2.400.000	\$ 9.600.000
12	38 PERSONAS	GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS (5) CINCO FINALISTAS DE "EL FESTIVAL TOLIMA TIENE TALENTO" DE CADA MUNICIPIO (15 niños). EL TRASLADO DE CUATRO (04) NIÑOS SELECCIONADOS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE CADA MUNICIPIO (12 niños) PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "EL DIA DEL NIÑO GOBERNANTE" Y TRES (3) ACOMPAÑANTES ADULTOS RESPONSABLES POR MUNICIPIO (09 adultos), acorde indicaciones del supervisor (se deberá garantizar el desayuno consistente en dos (02) huevos revueltos con salchicha americana, una arepa, un pan aliñado, bebida caliente y jugo de naranja, la cena consistente en dos (02) bombones de pollo con porción de papas a la francesa y jugo natural de 09 onzas y hospedaje en el municipio de Ibagué durante	\$ 50.000	\$ 1.800.000

Carrera 3ª N° 28 - 21 Tels: 2797143- 312262188
 Correo electrónico: contrataciones@gobernaciondeltolima.gov.co

Handwritten signature

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION



CINE JOYO

		una noche si así lo indique el supervisor del contrato).	NTF 900.488.886-B	
13	3	GARANTIZAR LA PREMIACIÓN A LOS TRES PRIMEROS LUGARES EN EL EVENTO FINAL DURANTE LA CAMPAÑA "ANDO TRANSFORMANDO", QUE SE REALIZARA EN EL SALON ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (DE TAÑOS A 17 AÑOS 11 MESES, 20 DÍAS) CONSISTENTE EN TABLET SM- T280NZKACOPROCESADOR QUAD-CPRE 1.3GHZSISTEMA OPRATIVO ANDROD 5.1 LOLLIPOP MEMORRIA DE 8 GB, PANTALLA 7", WXGA (1280X800) TFT.	\$ 613.333	\$ 1.638.989
		Valor total IVA incluido		\$58.600.000

Cordial saludo,

J.P. Montoya
 JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA S.
 Representante Legal

[Handwritten signature]

Carrera 3ª N° 39 - 2ª Tola: 2783143- 2122821888
 Correo electrónico: solucionesque@tolima.gov.co

23 / 2

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia





GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT: 800.113.6727
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
 JURIDICOS
 DIRECCION DE CONTRATACION

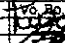



CLAUSULA PRIMERA -MULTAS	DECIMA	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA	DECIMA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL	DECIMA	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

POR EL DEPARTAMENTO,


JHON HELBER QUINTERO PALMA
 Secretario De Inclusión Social Poblacional
 Ordenador Del Gasto y Ejecutor

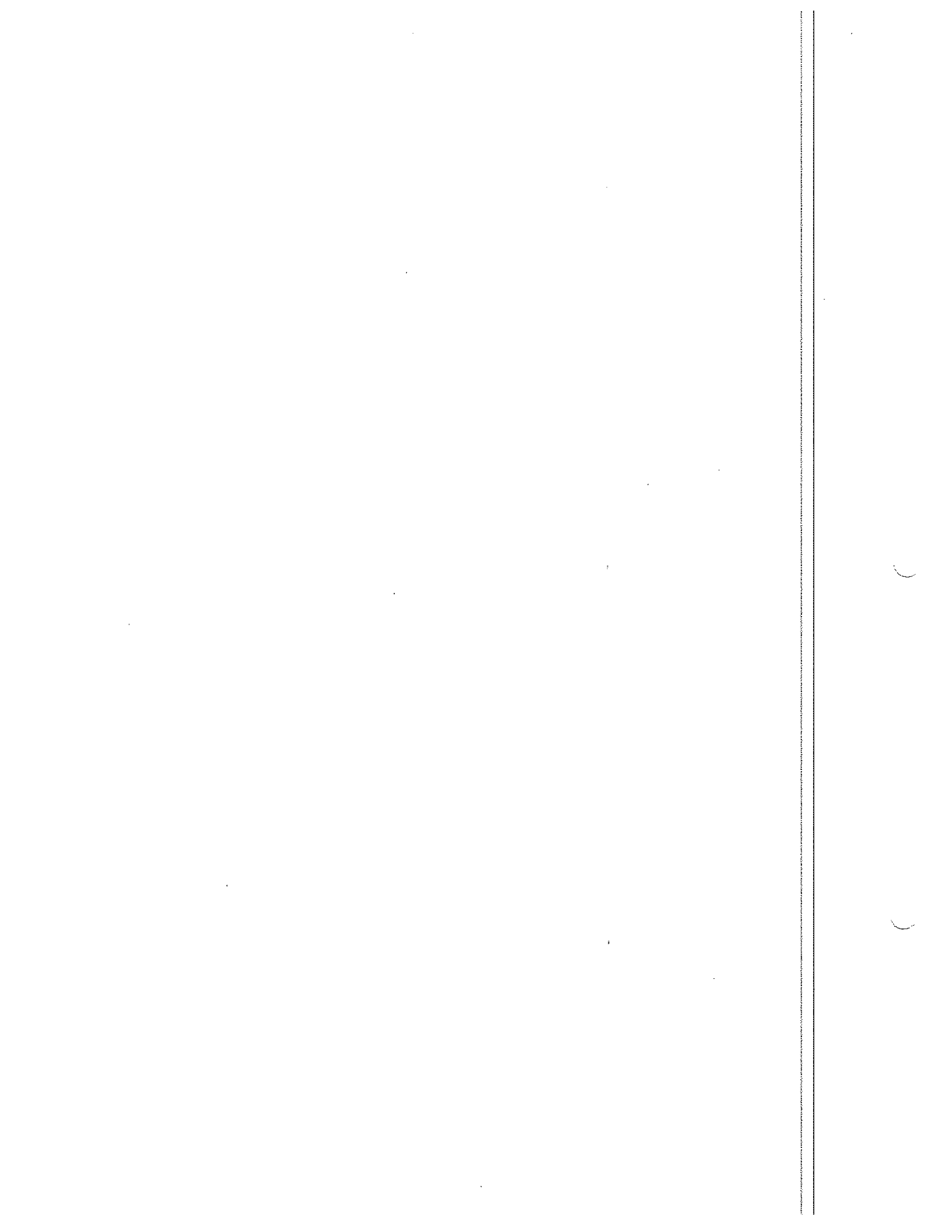

ERIKA JULIANA JURADO PEÑA
 Cargo: Directora de mujer, infancia y juventud
 Supervisor


Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vc. Bo	Fecha
Revisado por:	Pacia Del Rocío Arbeláez Arenas			
Proyectado por:	Jesús Alberto Saavedra Barrios			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4*
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		Código: FOR-CB-003
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág: 1 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha: 09 de MAYO de 2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO:	No.0757 del 20 de Abril de 2017		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LUDICO CULTURAL Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS COMO ESTRATEGIA DE PREVENCION DE PROBLEMATICAS SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROMOCION DE SU DERECHO"		
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO RAMIREZ PRADA - Director Mujer, Infancia y Juventud.		
CONTRATISTA	JOHON EDUAR MONTROYA BAYONA-FUNDACION E S EDUCACION Y SALUD CINEDOMO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cincuenta y ocho millones quinientos mil (\$58.500.000) pesos M/Cte incluido IVA.	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	Cincuenta (50) calendario, contados a partir del acta de iniciación, previo perfeccionamiento y legalización.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y la Fundación E.S Educación y Salud cinedomo con NIT 900488886-8, se celebró el Contrato No. 0757 del 20/04/2017, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LUDICO CULTURAL Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS COMO ESTRATEGIA DE PREVENCION DE PROBLEMATICAS SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROMOCION DE SU DERECHO" por un valor de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$58.500.000) pesos M/Cte. incluido IVA y un plazo de ejecución de treinta (50) días calendario.
2. Que los Registros Presupuestales No.828 del 02 de Febrero de de 2017; y No.1828 del 25 de Marzo de 2017 se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el día 27-04-2017
3. Que con base en lo anterior, las partes procedieron a suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, el día 27 de Abril de 2017, quedando establecida como fecha de finalización el 15 de junio de 2017.
4. Que las actividades objeto del Contrato No. 0757 del 20/04/2017 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Inclusión Social Poblacional, con informe de supervisión de fecha 26-05-2017
5. Que el cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (oficio de fecha 25-05-2017)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	Pagos Realizados al Contratista



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Código: FOR-CB-003

Versión: 02

MACROPROCESO: **CONTRATACION**

Pág. 2 de 2

ACTA DE LIQUIDACION

Vigente desde:
04/08/2014

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, aclar, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del Contrato.	\$58.500.00	UNICO PAGO	7027	20-06-2017	\$45.000.000
			7028	20-06-2017	\$2.027.760
			7029	20-06-2017	\$11.472.240
Valor Adiciones si las hay	0-				
Valor Total del Contrato	\$58.500.000				
Valor pagado	\$58.500.000				
Valor total ejecutado	\$58.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$0				
Saldo del acto contractual por ejecutar	\$0				

NOTA: EGRESOS No. 9387, 9388 y 9389 del 22 de junio de 2017.

SUSCRIBEN:

- Dar por liquidado el Contrato No. 0757 del 20/04/2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LUDICO CULTURAL Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROMOCION DE SU DERECHO".
- No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el cooperante.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

JHON HELBER QUINTERO PALMA
Secretario de Inclusion Social Poblacional
Ordenador del Gasto

FUNDACION E.S EDUCACION Y SALUD CINEDOMO
JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA
Contratista

LUIS EDUARDO RAMIREZ PRADA
Director de Mujer, Infancia y Juventud
Supervisor

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACION:

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos: Informe final de supervisión, con respectivos anexos, copia de certificaciones de estar al día en pagos de salud y parafiscales.